

FECHA \_\_\_\_\_ Nº DE PARTE \_\_\_\_\_ Nº DE SERIE \_\_\_\_\_

MODELO \_\_\_\_\_ DOCUMENTO (FACTURA NO.) \_\_\_\_\_



# **“NO PIERDA LA GARANTÍA DE SU TURBOCARGADOR”**

**(SOLO ES VÁLIDA SI SE LLEVAN A CABO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES)**

**DETECTE Y CORRIJA EL PROBLEMA QUE PRESENTÓ EL TURBO ANTES DE INSTALAR EL NUEVO**  
**EN CASO DE RECLAMACIÓN DE GARANTÍA, EL USUARIO DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO DE COMPRA DEBIDAMENTE PAGADO.**

## **1. CUIDADO CON EL ACEITE SUCIO:**

UTILIZAR EL ACEITE Y FILTROS PARA EL MOTOR RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE, ASÍ MISMO, CAMBIARLO PERIÓDICAMENTE PARA EVITAR CARBONIZACIÓN EN EL NÚCLEO CENTRAL DEL TURBOCARGADOR.

REVISAR LA PRESIÓN DEL ACEITE EN EL MOTOR PARA ASEGURAR QUE LLEGUE SUFICIENTE AL TURBOCARGADOR.

ANTES DE INSTALAR EL TURBOCARGADOR, **SE DEBEN DE CAMBIAR ACEITE Y FILTROS DEL MOTOR**, PUES DE LO CONTRARIO EL ACEITE CONTAMINADO CAUSARÁ RALLADURAS EN EL EJE Y COJINETES (BUJES), OCASIONANDO DESGASTE PREMATURO, ROCE DE LOS ALABES EN LAS CARCASAS Y HASTA ROTURA DEL EJE. EN EL CASO QUE EL MOTOR ESTÉ RECIÉN REPARADO O AJUSTADO, SE RECOMIENDA CAMBIAR NUEVAMENTE EL ACEITE, FILTROS Y LAVAR EL CÁRTER EN UN PERIODO CORTO DE TIEMPO Y CONDUCIR LA UNIDAD A UNA VELOCIDAD MODERADA (PARA EVITAR DESGASTE PREMATURO DE LOS BUJES DEL TURBOCARGADOR CAUSADO POR EL ASENTAMIENTO DEL MOTOR).

CAMBIAR CUANDO SEA NECESARIO TUBERÍA, MANGUERA Y CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA DE ACEITE. NO INTENTE LAVARLA O DESTAPARLA Y POR NINGÚN MOTIVO CANCELARLA YA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS TIENE SEDIMENTOS Y ACEITE CARBONIZADO QUE NO SE PUEDE REMOVER FÁCILMENTE.

REVISAR QUE ESTE LIBRE EL RESPIRADERO DEL MOTOR Y NO TENGA DESCOMPRESIÓN POR LA BAYONETA EN EL CÁRTER.

## **2. IMPORTANTE REVISAR DUCTOS DE AIRE:**

LA PRINCIPAL FUNCIÓN DEL TURBOCARGADOR ES PROPORCIONAR **AIRE FRIO Y LIMPIO** PARA SU MOTOR, POR LO MISMO REVISE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS.

- FILTROS DE AIRE CAMBIARLOS SI ESTÁN SUCIOS O TAPADOS; EN CASO DE SER HÚMEDO, LAVARLO Y CAMBIAR EL ACEITE.
- POST-ENFRIADOR: COMPRUEBE QUE NO TENGA FUGAS DE AIRE NI ESTE SUCIO; REEMPLAZAR EN CASO DE FUGAS. IMPORTANTE: LAVAR EL POST-ENFRIADOR EN CASO DE NO PRESENTAR FUGAS, AL MISMO TIEMPO QUE INSTALA EL TURBOCARGADOR Y HACERLO CADA SEIS (6) MESES COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**
- TUBERÍAS, MANGUERAS Y ABRAZADERAS QUE ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES.

SIGUIENDO ESTAS INSTRUCCIONES, SE EVITARÁ LA ASPIRACIÓN DE POLVO Y OBJETOS EXTRAÑOS QUE DESTROZAN O DEFORMEN LOS ALABES DEL COMPRESOR Y DE LA RUEDA TURBINA DEL TURBO, ASÍ COMO LAS FUGAS DE AIRE QUE AFECTAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TURBOCARGADOR.

SE DEBE TAMBIÉN INSPECCIONAR Y REMOVER CUALQUIER PARTÍCULA ALOJADA EN LOS DUCTOS DE AIRE DESDE EL FILTRO HASTA EL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE, PARA EVITAR QUE ENTREN A LAS CARCASAS DEL TURBOCARGADOR Y DAÑEN LOS ALABES DE LA PROPELA COMPRESOR Y DE LA RUEDA TURBINA.

## **3. AL INSTALAR EL TURBOCARGADOR:**

**UTILICE JUNTAS Y EMPAQUES NUEVOS** EN EL MÚLTIPLE DE ESCAPE Y EN LAS CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA DEL ACEITE, REMOVIENDO LAS PARTÍCULAS ADHERIDAS DE LOS EMPAQUES ANTERIORES.

**NO UTILICE NINGÚN TIPO DE PEGAMENTO (TEFLÓN, CHELAC, SILICÓN)** EN ESTAS CONEXIONES PORQUE CORRE PELIGRO DE QUE POR EL CALENTAMIENTO SE INTRODUZCA EL PEGAMENTO AL INTERIOR DEL TURBOCARGADOR, PROVOCANDO OBSTRUCCIÓN EN LAS VENAS DE LUBRICACIÓN DE ACEITE Y POR CONSECUENCIA GRANDES DAÑOS POR LA FALTA DEL MISMO.

**NO MUEVA LAS CARCASAS** DE POSICIÓN Y MENOS CUANDO EL TURBO TRAE BOMBA DE ALIVIO (WASTE GATE), PORQUE DESAJUSTA LA POSICIÓN CERRADA DE LA COMPUERTA. SI NO LE COINCIDEN LAS CONEXIONES, SOLICITE NUESTRA ASESORÍA.

## **4. OPERACIÓN DEL TURBOCARGADOR:**

UNA VEZ INSTALADO EL TURBOCARGADOR, HAGA GIRAR EL MOTOR DOS O TRES VECES CON LA MARCHA ANTES DE ARRANCAR PERMITIENDO QUE LA CIRCULACIÓN DE ACEITE LLEGUE AL TURBOCARGADOR. **NO APAGUE** EL MOTOR BRUSCAMENTE CUANDO ESTA CALIENTE PORQUE PUEDE DEJAR SIN ACEITE A LA TURBINA QUE GIRA A MÁS DE 130.000 R.P.M. PROVOCANDO ROZAMIENTO DEL CUERPO CENTRAL Y EJE DE LA FLECHA CON LOS BUJES, OCASIONANDO GRAVES DAÑOS EN ESTAS PARTES.

ES IMPORTANTE RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE DE CARGA Y VELOCIDAD EN LA UNIDAD PARA EVITAR FATIGA EN EL TURBO.

**QUEDA AUTOMÁTICAMENTE ANULADO EL PLAZO DE GARANTÍA EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- **LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES RECOMENDACIONES QUE PUEDE OCASIONAR DAÑOS EN EL TURBOCARGADOR.**
- **EL REEMPLAZO DEL TURBO POR OTRO DE DISTINTA APLICACIÓN O CON DISTINTOS A/R, EL CUAL VIENE MARCADO EN LA MISMA FUNDICIÓN DE LAS CARCASAS O CARACOLES DEL TURBO.**
- **ADAPTACIONES Y/O MODIFICACIONES PORQUE ESTO PUEDE SER MOTIVO DE FALLA.**
- **ALTERACIÓN DEL PRODUCTO POR CUALQUIER PERSONA O EMPRESA AJENA A TURBOCARGADORES DE GUADALAJARA.**

LA PRESENTE GARANTÍA ESTA EXCLUSIVAMENTE LIMITADA AL TURBOCARGADOR; NO ESTÁN CONSIDERADOS NINGÚN TIPO DE RECONOCIMIENTO O INDEMNIZACIÓN SOBRE EVENTUALES DAÑOS CAUSADOS EN EL MOTOR O SUS COMPONENTES POR FALLAS DEL TURBOCARGADOR.

SU GARANTÍA ES VÁLIDA A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA POR 6 (SEIS) MESES A EXCEPCIÓN DE LOS MODELOS: K16, K27, GT20 (OM904, OM906) & K29 (D9A 340), Euro van Diesel modelos BV39/KP39 y GT1646 motor VW TDI 1.9L EN LOS CUALES SOLO ES VALIDA HASTA POR 3 (TRES) MESES.